NACIONES UNIDAS **E**

Consejo Económico y Social

Distr.
GENERAL

E/CN.17/1996/1
8 de abril de 1996
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMISIÓN SOBRE EL DESARROLLO SOSTENIBLE
Cuarto período de sesiones
18 de abril a 3 de mayo de 1996

APROBACIÓN DEL PROGRAMA Y OTRAS CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN

Programa provisional

1. Elección de la Mesa.

2. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización.

3. Componentes intersectoriales, prestando atención especial a los elementos decisivos de la sostenibilidad (Programa 21, capítulos 2 a 5).

4. Recursos y mecanismos financieros (Programa 21, capítulo 33).

5. Examen de grupos intersectoriales:

   a) Educación, ciencia y transferencia de tecnologías ecológicamente racionales, prestando atención especial al Programa 21, capítulos 34, 36 y 37;

   b) Estructuras de adopción de decisiones, prestando especial atención al Programa 21, capítulos 8 y 38 a 40;

   c) Papel de los grupos principales, prestando especial atención al Programa 21, capítulos 23 a 32.

6. Examen de grupos sectoriales:

   a) Protección de la atmósfera (Programa 21, capítulo 9) y protección de los océanos y de los mares de todo tipo (Programa 21, capítulo 17);

   b) Informe sobre la marcha de los trabajos del Grupo de Trabajo Intergubernamental especial sobre bosques;

c) Informe sobre los avances logrados en la aplicación de las decisiones adoptadas por la Comisión en sus períodos de sesiones segundo y tercero.

7. Avances logrados en la aplicación del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo.

8. Otros asuntos.

9. Reunión de alto nivel.

10. Programa provisional del quinto período de sesiones de la Comisión.

11. Aprobación del informe de la Comisión sobre su cuarto período de sesiones.

Anotaciones

Tema 1. Elección de la Mesa

1. El artículo 15 del reglamento de las comisiones orgánicas del Consejo Económico y Social estipula que, al comienzo de la primera sesión de un período ordinario de sesiones, la Comisión elegirá, entre los representantes de sus miembros, al Presidente y a los demás integrantes de la Mesa que sean necesarios. En anteriores períodos de sesiones, la Comisión eligió, además de a un Presidente, a cuatro Vicepresidentes, uno de lo cuales desempeñó las funciones de Relator.

2. La composición de la Comisión en 1996 figura en el anexo II infra.

Tema 2. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización

3. El artículo 7 del reglamento dispone que la Comisión, al principio de cada período de sesiones, después de haber elegido a su Mesa, aprobará el programa de dicho período de sesiones basándose en el programa provisional.

4. En la decisión 1995/235, el Consejo Económico y Social tomó nota del informe de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible sobre su tercer período de sesiones y aprobó el programa provisional del cuarto período de sesiones de la Comisión.

Tema 3. Componentes intersectoriales, prestando atención especial a los elementos decisivos de la sostenibilidad (Programa 21, capítulos 2 a 5)

5. En su primer período de sesiones, celebrado en 1993, la Comisión pidió al Secretario General que preparase un informe sinóptico anual sobre los progresos realizados en la aplicación del Programa 21, que debía concentrarse en los componentes intersectoriales del Programa 21 y en los elementos decisivos de la sostenibilidad y contener un análisis de los progresos realizados, las principales tendencias y los principales problemas con que se enfrentaban los países en la aplicación del Programa 21 (E/CN.17/1993/25/Add.1, cap. I, párr. 28 a)).

6. De conformidad con el programa de trabajo temático y multianual de la Comisión en 1996, el examen del grupo, titulado "Elementos decisivos de la sostenibilidad", se concentrará en los capítulos 2 a 5 del Programa 21 (E/CN.17/1993/25/Add.1, cap. I, anexo, secc. II).

Documentación

Informe del Secretario General sobre la evolución de las modalidades de consumo y producción (capítulo 4 del Programa 21) (E/CN.17/1996/5 y Add.1)

Informe del Grupo de Trabajo Especial entre períodos de sesiones sobre finanzas y sobre la evolución de las modalidades de consumo y producción (E/CN.17/1996/7)

Informe del Secretario General sobre el comercio, el medio ambiente y el desarrollo sostenible (capítulo 2 del Programa 21) (E/CN.17/1996/8 y Add.1)

Informe del Secretario General sobre la erradicación de la pobreza (capítulo 3 del Programa 21) (E/CN.17/1996/9)

Informe del Secretario General sobre dinámica demográfica y sostenibilidad (capítulo 5 del Programa 21) (E/CN.17/1996/10 y Add.1)

Tema 4. Recursos y mecanismos financieros (Programa 21, capítulo 33)

7. En su tercer período de sesiones, la Comisión decidió establecer un grupo de trabajo especial de composición abierta entre períodos de sesiones sobre finanzas para preparar su cuarto período de sesiones. El grupo de trabajo debía ocuparse de los recursos y mecanismos financieros, así como de la evolución de las modalidades de producción y consumo, y se le pidió que abordase aspectos relacionados con la transferencia de tecnologías ecológicamente racionales, la cooperación y el fomento de la capacidad. El Grupo de Trabajo Especial entre períodos de sesiones se reunió del 4 al 8 de marzo de 1996. El informe del Grupo de Trabajo estará a disposición de la Comisión.

Documentación

Informe del Secretario General sobre recursos y mecanismos financieros para el desarrollo sostenible: sinopsis de las cuestiones y los acontecimientos actuales (capítulo 33 del Programa 21) (E/CN.17/1996/4 y Add.1)

Informe del Secretario General sobre la evolución de las modalidades de consumo y producción (capítulo 4 del Programa 21) (E/CN.17/1996/5 y Add.1)

Informe del Grupo de Trabajo Especial entre períodos de sesiones sobre finanzas y sobre la evolución de las modalidades de consumo y producción (E/CN.17/1996/7)

Tema 5. Examen de grupos intersectoriales

a) Educación, ciencia y transferencia de tecnologías ecológicamente racionales, prestando atención especial al Programa 21, capítulos 34, 36 y 37

b) Estructuras de adopción de decisiones, prestando especial atención al Programa 21, capítulos 8 y 38 a 40

c) Papel de los grupos principales, prestando especial atención al Programa 21, capítulos 23 a 32

8. De conformidad con el programa de trabajo temático multianual de la Comisión, en 1996 el examen del grupo, titulado "Educación, ciencia, transferencia de tecnologías ecológicamente racionales, cooperación y fomento de la capacidad", se concentrará en los capítulos 34, 36 y 37 del Programa 21; el examen del grupo, titulado "Estructuras de adopción de decisiones", se concentrará en los capítulos 8 y 38 a 40 del Programa 21; y el examen del grupo, titulado "Papeles de los grupos principales", se concentrará en los capítulos 23 a 32 (E/CN.17/1996/25/Add.1, cap. I, anexo, secc. II).

9. En su tercer período de sesiones, la Comisión, teniendo en cuenta la necesidad de una aplicación efectiva de sus funciones relacionadas con la transferencia de tecnologías ecológicamente racionales, la cooperación y el fomento de la capacidad, decidió que los dos grupos de trabajo especiales entre períodos de sesiones de composición abierta, que tenía la intención de establecer para preparar su cuarto período de sesiones, abordarían aspectos relacionados de la transferencia de tecnologías ecológicamente racionales, la cooperación y el fomento de la capacidad.

Documentación

Informe del Secretario General sobre integración del medio ambiente y el desarrollo en la adopción de decisiones (capítulo 8 del Programa 21) (E/CN.17/1996/11 y Add.1)

Informe del Secretario General sobre el papel de los grupos principales en la aplicación del Programa 21 (capítulos 23 a 32 del Programa 21) (E/CN.17/1996/12 y Add.1)

Informe del Secretario General sobre la transferencia de tecnologías ecológicamente racionales, cooperación y fomento de la capacidad (capítulo 34 del Programa 21) (E/CN.17/1996/13 y Add.1)

Informe del Secretario General sobre fomento de la educación, la capacitación y la toma de conciencia (capítulo 36 del Programa 21) (E/CN.17/1996/14 y Add.1)

Informe del Secretario General sobre fomento de la capacidad para el desarrollo sostenible (capítulo 37 del Programa 21) (E/CN.17/1996/15 y Add.1)

Informe del Secretario General sobre arreglos institucionales para el seguimiento de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (capítulo 38 del Programa 21) (E/CN.17/1996/16)

Informe del Secretario General sobre instrumentos y mecanismos jurídicos internacionales (capítulo 39 del Programa 21) (E/CN.17/1996/17 y Add.1)

Informe del Secretario General sobre información para la adopción de decisiones (capítulo 40 del Programa 21) (E/CN.17/1996/18 y Add.1)

Informe del Secretario General sobre información nacional (E/CN.17/1996/19)

Tema 6. Examen de grupos sectoriales

a) Protección de la atmósfera (Programa 21, capítulo 9) y protección de los océanos y de los mares de todo tipo (Programa 21, capítulo 17)

b) Informe sobre la marcha de los trabajos del Grupo de Trabajo Intergubernamental especial sobre bosques

c) Informe sobre los avances logrados en la aplicación de las decisiones adoptadas por la Comisión en sus períodos de sesiones segundo y tercero

10. De conformidad con su programa de trabajo temático multianual, la Comisión examinará en 1996 dos grupos sectoriales - protección de la atmósfera (capítulo 9 del Programa 21) y protección de los océanos y de los mares de todo tipo, incluidos los mares cerrados y semicerrados, y las zonas costeras, y la protección, la utilización racional y el desarrollo de sus recursos vivos (capítulo 17 del Programa 21) (E/CN.17/1993/25/Add.1, cap. I, anexo, secc. II).

11. En su tercer período de sesiones, la Comisión decidió establecer un grupo de trabajo especial de composición abierta entre períodos de sesiones para ocuparse de los capítulos sectoriales del Programa 21 sometidos a examen en 1996, a saber, los capítulos 9 y 17. Se pidió también al grupo de trabajo que abordara los aspectos relacionados de la transferencia de tecnologías ecológicamente racionales, la cooperación y el fomento de la capacidad. El Grupo de Trabajo especial entre períodos de sesiones sobre cuestiones sectoriales se reunió del 26 de febrero al 1º de marzo de 1996. La Comisión dispondrá del informe del Grupo de Trabajo.

12. También en su tercer período de sesiones, la Comisión decidió establecer un Grupo de Trabajo Intergubernamental especial de composición abierta sobre los bosques, integrado por representantes de gobiernos, para tratar de alcanzar un consenso y la formulación de propuestas coordinadas de acción sobre la administración, la conservación y el desarrollo sostenible de los bosques, particularmente por los gobiernos, evaluando las medidas ya emprendidas para combatir la deforestación y la degradación de los bosques y para fomentar la gestión, la conservación y el desarrollo sostenible de todos los tipos de bosques, incluidos los efectos ecológicos y socioeconómicos. El Grupo celebró su primer período de sesiones (de organización) del 11 al 15 de septiembre de 1995 y su segundo período de sesiones del 11 al 22 de marzo de 1996. Los informes del Grupo sobre sus períodos de sesiones primero y segundo estarán a disposición de la Comisión.

Documentación

Informe del Grupo de Trabajo especial entre períodos de sesiones sobre cuestiones sectoriales (E/CN.17/1994/6)

Informe del Secretario General sobre protección de la atmósfera (capítulo 9 del Programa 21) (E/CN.17/1996/22 y Add.1)

Informe del Secretario General sobre protección de los océanos, de los mares de todo tipo, incluidos los mares cerrados y semicerrados, y las zonas costeras, y la protección, la utilización racional y el desarrollo de sus recursos vivos (capítulo 17 del Programa 21) (E/CN.17/1996/3 y Add.1)

Informe del Secretario General sobre la aplicación de las decisiones sobre cuestiones sectoriales adoptadas por la Comisión en su tercer período de sesiones (E/CN.17/1996/26)

Nota del Secretario General acerca de los informes del Grupo de Trabajo Intergubernamental sobre bosques (E/CN.17/1996/24)

Tema 7. Avances en la aplicación del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo

13. En su resolución 49/122, la Asamblea General pidió a la Comisión que llevase a cabo en 1996 un examen inicial de los progresos alcanzados y de las medidas adoptadas para aplicar el Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo.

Documentación

Informe del Secretario General sobre el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo (E/CN.17/1996/20 y Add.1 a 7)

Informe del Secretario General sobre actividades de los donantes para la aplicación del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo (E/CN.17/1996/21)

Tema 8. Otros asuntos

Tema 9. Reunión de alto nivel

14. En su resolución 47/191, de 22 de diciembre de 1992, la Asamblea General recomendó que la Comisión aprobase en su primer período de sesiones un programa de trabajo temático multianual, que incluyese una reunión de alto nivel, con participación ministerial, para tener una visión integrada de la ejecución del Programa 21 que permitiera analizar las cuestiones que surgieran en materia de política y dar el impulso político necesario a la ejecución de las decisiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo y a los compromisos contraídos en ella.

15. En su primer período de sesiones, la Comisión decidió que, por regla general, sus reuniones de alto nivel tuvieran una duración de hasta tres días y formaran parte integrante de sus períodos de sesiones y de su proceso de adopción de decisiones. La organización de los trabajos de las reuniones de alto nivel debían, entre otras cosas, facilitar un intercambio abierto de opiniones entre los participantes, así como la celebración de reuniones oficiosas, según fuera menester, para resolver las cuestiones pendientes relativas a los trabajos de la Comisión que requirieran un análisis de alto

nivel. El resultado de la reunión podía reflejarse en un documento conciso, si lo estimaran apropiado los participantes.

16. También en su primer período de sesiones, la Comisión recomendó que el informe de la Junta Consultiva de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible, en que figuraría su asesoramiento especializado en cuestiones relacionadas con la ejecución del Programa 21, fuera presentado a la Comisión por conducto del Secretario General.

17. En su resolución 50/113, de 20 de diciembre de 1995, la Asamblea General, recordando su resolución 47/190, de 22 de diciembre de 1992, en la que decidió convocar, a más tardar en 1997, un período extraordinario de sesiones para realizar un examen y una evaluación generales de la ejecución del Programa 21, alentó a los participantes en la reunión de alto nivel de la Comisión que había de celebrarse durante su cuarto período de sesiones, en 1996, entre otras cosas, a que se ocuparan de los asuntos relacionados con los períodos extraordinarios de sesiones de la Asamblea.

Documentación

Informe de la Junta Consultiva de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible, sobre su cuarto período de sesiones (E/CN.17/1996/2)

Informe de la Junta Consultiva de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible, sobre su quinto período de sesiones (E/CN.17/1996/31)

Informe del Secretario General sobre la preparación del período extraordinario de sesiones de 1997 de la Asamblea General (E/CN.17/1996/25)

Tema 10. Programa provisional del quinto período de sesiones de la Comisión

18. De conformidad con la regla 9 del reglamento de las comisiones orgánicas del Consejo Económico y Social, el Secretario General presentará un proyecto de programa provisional para el siguiente período de sesiones de la Comisión, en el que indicará, respecto de cada tema del programa, los documentos que han de presentarse en relación con ese tema y las disposiciones por las que se establece su preparación, con objeto de que la Comisión pueda examinar los documentos desde el punto de vista de su contribución a la labor de la Comisión, así como de su urgencia y pertinencia, habida cuenta de la situación existente.

Tema 11. Aprobación del informe de la Comisión sobre su cuarto período de sesiones

19. De conformidad con la regla 37 del reglamento de las comisiones orgánicas del Consejo Económico y Social, la Comisión presentará informes al Consejo sobre los trabajos realizados en cada período de sesiones.

Anexo I

PROYECTO DE ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS

El proyecto de organización de los trabajos del cuarto período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible se ha preparado sobre la base de las decisiones adoptadas por la Comisión en su período de sesiones de organización y de las consultas oficiosas del Presidente de la Mesa.

Semana del 18 y 19 de abril			
	Jueves, 18 de abril		Apertura del período de sesiones
		Mañana	Tema 1	Elección de la Mesa
			Tema 2	Aprobación del programa y otras cuestiones de organización
			Tema 6 b)	Informe sobre la marcha de los trabajos del Grupo de Trabajo Intergubernamental especial sobre bosques
			Temas 3* y 5	Debate general sobre los progresos alcanzados en la aplicación del Programa 21, con especial insistencia en los componentes intersectoriales del Programa 21 y los elementos decisivos de la sostenibilidad
		Tarde	Temas 3* y 5	(continuación)
	Viernes 19 de abril			
		Mañana y tarde	Temas 3* y 5	(continuación)
Semana del 22 al 26 de abril				
	Lunes, 22 de abril			
		Mañana	Tema 4	Recursos y mecanismos financieros
				Evolución de las modalidades de consumo y producción

* El informe del Secretario General sobre la evolución de las modalidades de consumo y producción (E/CN.17/1996/5 y Add.1) se examinará en relación con el tema 4.

Tarde	Tema 4	Recursos y mecanismos financieros
		Evolución de las modalidades de consumo y producción
		Debate por el Grupo de Trabajo
Martes, 23 de abril		
Mañana	Tema 6	Examen de grupos sectoriales
		Debate por el Grupo de Trabajo
Tarde	Tema 6	Examen de grupos sectoriales
Miércoles, 24 de abril		
Mañana y tarde	Tema 7	Avances logrados en la aplicación del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo
Jueves, 25 de abril		
Mañana y tarde		Intercambio de experiencias de los países
		Labor de los grupos de trabajo
Viernes, 26 de abril		
Mañana y tarde		Intercambio de experiencias de los países
		Labor de los grupos de trabajo
Semana del 29 de abril al 3 de mayo		
Lunes, 29 de abril		
Mañana y tarde		Labor de los grupos de trabajo
Martes, 30 de abril		
Mañana y tarde		Labor de los grupos de trabajo
Tarde		Día del Trabajo
Miércoles, 1º de mayo		
Mañana y tarde	Tema 9	Reunión de alto nivel
Tarde		Grupo de trabajo sobre la juventud y el Programa 21

Jueves, 2 de mayo			
	Mañana y tarde	Tema 9	Reunión de alto nivel
	Tarde		Grupo de trabajo sobre el período extraordinario de sesiones de 1997 de la Asamblea General
Viernes, 3 de mayo			
	Mañana	Tema 9	Reunión de alto nivel
	Tarde	Tema 8	Otros asuntos
		Tema 10	Programa provisional del quinto período de sesiones de la Comisión
		Tema 11	Aprobación del informe de la Comisión sobre su cuarto período de sesiones

Anexo II

COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN SOBRE EL DESARROLLO SOSTENIBLE EN 1996

Composición en 1996	El mandato termina el 31 de diciembre
Alemania	1998
Antigua y Barbuda	1998
Arabia Saudita	1998
Australia	1997
Bahamas	1997
Bangladesh	1997
Barbados	1996
Belarús	1996
Bélgica	1998
Benin	1998
Bolivia	1998
Brasil	1997
Bulgaria	1996
Burundi	1997
Canadá	1996
China	1998
Colombia	1998
España	1997
Estados Unidos de América	1996
Etiopía	1997
Federación de Rusia	1998
Filipinas	1997
Finlandia	1997
Francia	1997
Gabón	1998
Ghana	1997
Guinea	1996
Guyana	1998
Hungría	1997
India	1996
Irán (República Islámica del)	1997
Italia	1996
Japón	1996
Malasia	1996
Marruecos	1996
México	1996
Mozambique	1998
Países Bajos	1998
Pakistán	1998
Papua Nueva Guinea	1997
Perú	1997
Polonia	1998
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	1996
República Centroafricana	1998
República Unida de Tanzanía	1996

Composición en 1996	El mandato termina el 31 de diciembre
Senegal	1997
Suecia	1998
Suiza	1998
Tailandia	1998
Ucrania	1997
Uganda	1996
Venezuela	1996
Zimbabwe	1998